

LINEAMIENTOS PARA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DMQ

CRITERIOS MAYORES
1.- Búsqueda de casos activos
Los organizadores elaborarán un cuestionario sobre síntomas relacionados con COVID-19 para aplicarlo previo al ingreso de los asistentes al espectáculo.
En caso de encontrar “posibles casos y/o casos sospechosos” se deberá indicar que se prohíbe el ingreso a las personas que presenten síntomas o hayan estado en contacto con una persona diagnosticada de COVID-19.
2.- Ventilación
Espacios cerrados: Se deberá describir el mecanismo de ventilación, el mismo que debe cumplir normas internacionales <i>ANSI/ASHRAE Standard 62.1-2013</i> .
Espacios abiertos: Si el evento se desarrollare a cielo abierto se deberá describir el vallado o circunscripción del espacio y los flujos de entrada, salida y zonas de seguridad.
Nota técnica: <i>La capacidad del sistema de ventilación debe ser de 2.5L/s/persona en las habitaciones, 10L/s/persona en la pista de baile y 3.8L/s/persona en el área del bar de acuerdo a los lineamientos de la norma ANSI/ASHRAE Standard 62.1-2013.</i>
3.- Purificación de aire
Espacios cerrados: Se deberá describir el mecanismo de ventilación, el mismo que debe cumplir normas internacionales <i>ANSI/ASHRAE Standard 62.1-2013</i> . Se podrán utilizar filtros de aire de alta eficiencia - HEPA o Luz Germicida Ultravioleta (GUV)
Nota técnica: <i>Los filtros HEPA tienen una eficacia no menor al 99,97 % para capturar partículas virales generadas por humanos asociadas al SARS-CoV-2. La luz ultravioleta puede inactivar virus presentes en el aire y sobre superficies.</i>
4. Tiempo de exposición
Se deberá indicar el tiempo de duración del evento, el mismo será mínimo 2h, máximo 3h y expresarán que se acogerán a las disposiciones gubernamentales nacionales y/o locales sujetas a la variación de la curva epidemiológica implícita en los umbrales de alerta que manejará el DMQ.
5.- Distanciamiento

Aforo
Deberán describir el mecanismo de control (manual o tecnológico) de aforo que permita determinar el número de personas que se encuentran participando en el evento.
Distanciamiento físico
Se deberá describir si el evento cuenta con sistema de reserva de horario para ocupación de instalaciones
Se deberá describir las áreas comunes con la señalética correspondiente, ésta debe garantizar el cumplimiento del distanciamiento físico, accesos de entrada, salida (unidireccionales) y zonas de seguridad.
CRITERIOS MENORES DE CUMPLIMIENTO
1.- Medidas de Higiene
Se describirá si el personal destinado a la recepción de los asistentes al espectáculo cuenta con EPP adecuados (guantes desechables, mascarilla, gafas de seguridad, etc). Se debe guardar las especificaciones técnicas de Protección y Bioseguridad.
Se describirá las actividades de higiene y limpieza para el lugar en donde se realizará el evento con las siguientes recomendaciones:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La desinfección del lugar se realizará antes y después del inicio del evento y en ausencia del público. 2. Los productos de desinfección recomendados se encuentran en la Lista N de la EPA Disponible en: https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-05/documents/052120_spanish_x0483_spanish_list_n.pdf. 3. Se describirá el nombre genérico de los productos de desinfección, no los nombres comerciales. Los químicos básicos son: o Hipoclorito de Sodio o Alcohol al 70% o superior o Amonio cuaternario 4. Los productos de limpieza y desinfección deberán permanecer en recipientes adecuados y claramente IDENTIFICADOS (las botellas de bebidas no son recomendados)
Deberán describir la habilitación de lavamanos, los respectivos dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos.
Deberán describir el procedimiento para manejo de desechos y localización basureros. (éstos deben contar con sistema de pedal y tapa)
Deberán adjuntar el CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE DESECHOS del personal que realiza esta actividad.
2.- Uso de EPP
Se deberá describir la actividad y/o el número de personas que realicen la verificación de la utilización de EPP mientras dure el espectáculo, su finalización y a la salida de los asistentes

Deberán describir el stock de mascarillas con el que cuentan los organizadores del evento en caso de ser necesario su reposición, no se permitirán mascarillas de tela o con válvulas.

3.- Medidas administrativas

Deberán describir el Plan de Capacitaciones en Medidas de Bioseguridad contra el COVID – 19, además de elaborar un ALGORITMO para manejo de sospechosos y/o sintomáticos respiratorios.

4. Comunicación y señalética

Es responsabilidad de los organizadores del evento colocar la siguiente señalética

Deberán adjuntar registro fotográfico de la señalética relacionada con el COVID-19 tomando en consideración los siguientes puntos:
Distanciamiento físico, accesos ingreso, salida y zonas de seguridad, uso de mascarilla, sitios de lavado de manos, ubicación de dispensadores de alcohol gel, jabón líquido, procedimiento de lavado y desinfección de manos (OPS) y la prohibición del consumo de alcohol,

Elaborado por:	Mgs. Carmen Alarcón Coordinadora de Calidad	
Revisado por:	Dra. Carlota Villamarín Directora del Subsistema de Salud	
Aprobado por:	Dra. Ximena Abarca Secretaria de Salud	